

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PEF DE 2020 CONSIDERE Y DESTINE RECURSOS PARA VARIOS RUBROS, SUSCRITA POR EL SENADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador Primo Dothé Mata (rúbrica)
Secretario

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país, lo cual se expresa en la siguiente

Exposición de Motivos

De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2018, México logró posicionarse en el lugar decimoprimeros en materia de producción de alimentos a nivel mundial. Esta suficiencia agroalimentaria se logró a través de la producción en uno de los sectores más importantes para nuestro país: el campo.

Este sector económico conformado por la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca; juega un papel importante para el desarrollo económico en nuestro país, ya que de éste depende el progreso de los demás sectores.

Cabe mencionar que dichas actividades productivas son consideradas de relevancia en el sector primario, ya que tienen aportaciones significativas al Producto Interno Bruto (PIB). Tan sólo durante el primer trimestre de 2018, el PIB agroalimentario alcanzó 27 trimestres de crecimiento ininterrumpido, y entre 2011 y 2017, creció a una tasa promedio anual real de 2.7%; es decir, al mismo ritmo que el PIB total, lo anterior derivado en gran medida por el crecimiento del subsector pecuario.

En el caso particular, la actividad ganadera hace referencia a la domesticación de los animales y es una actividad del sector primario que incluye su cuidado y alimentación, a su vez enfocada en la generación de alimentos para consumo humano.¹

Al respecto, se debe mencionar que el sector pecuario representa el 30.6% del PIB primario, y su crecimiento ha sido impulsado por su participación en el mercado externo. Para el mes de julio de este año, las exportaciones mexicanas de productos de origen agrícola, pecuario y pesquero, tuvieron por destino 136 países y se comercializaron un millón 639 mil 492 toneladas.²

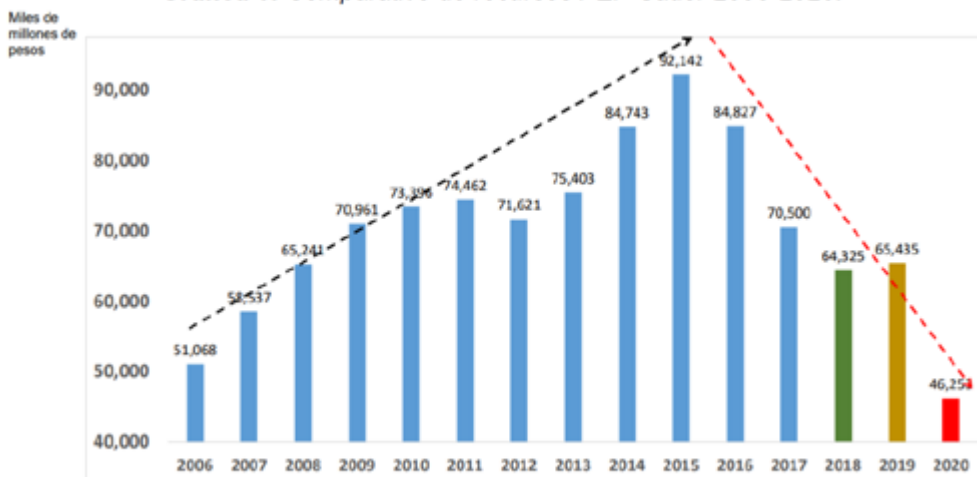
Aunado a lo anterior, la ganadería mexicana se ha posicionado a nivel mundial. Destaca que de entre 236 países, México ocupa el cuarto y quinto lugar en la producción de pollo y huevo, respectivamente; en carne de bovino el séptimo; en miel el octavo lugar; y en las producciones de leche y carne de cerdo y de caprino, entre las 16 principales naciones.³

Así, la ganadería en México se ha posicionado como una de las actividades primarias con mayor crecimiento, lo que garantiza la sustentabilidad de la producción y abasto de alimentos accesibles, sanos y de calidad, permitiendo una disponibilidad per cápita anual de 55 kilogramos de carnes, 21 de huevo, 97 litros de leche y medio kilo de miel para los más de 112 millones de personas que habitan en nuestro país.

Por otra parte, la ganadería es fuente de ingresos significativos en zonas rurales y representa oportunidades laborales y de emprendimiento para los productores y las pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, a pesar de los avances en el sector, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), correspondiente al año 2020, contempla una disminución de 30% de los recursos destinados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), con respecto al aprobado el año anterior. Este porcentaje significa una reducción de 19,182 millones de pesos, tal como se muestra a continuación:

Gráfica 1: Comparativo de recursos PEF-Sader 2006-2020.



Fuente: Proyecto para el Sector Pecuario 2019.

El plan presupuestal considerado para la Sader afectará inminentemente por lo menos la operación de los programas de: Precios de Garantía, Producción Para el Bienestar, Crédito Ganadero a la Palabra, Desarrollo Rural, así como el de Fomento a la Agricultura, Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola, Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Además, los programas de Concurrencia, Agromercados Sociales y Sustentables, Competitividad Agroalimentaria, Ordenamiento de Mercados y Sistema Desarrollo Rural, también se verán afectados, impactando de manera negativa su actividad.

En ese sentido, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas se ha pronunciado por un ajuste de \$1,410,000,000 al fomento ganadero; \$2,000,000,000 a la Sader; y \$2,000,000,000 a la concurrencia con entidades federativas, al considerar que los montos considerados para la inversión en el sector pondrían en riesgo la autosuficiencia alimentaria pretendida por gobierno y la productividad.

Además, los representantes de dicha Confederación consideraron que se requiere subsidiar el estímulo al Mejoramiento Genético, Sustentabilidad Pecuaria, Equipamiento e Infraestructura, e Innovación y Transferencia de Tecnología, a fin de reponer la suficiencia de recursos al sistema de seguro para el sector agropecuario, que en el proyecto de presupuesto sufre una importante disminución.

En el caso de Nuevo León, el subsector pecuario también tiene gran importancia para el país. Representa una superficie que asciende a 5 millones 535 mil 938 hectáreas y representa el 86% de la superficie total en la entidad.

Entre los principales productos pecuarios que produce Nuevo León se encuentran las aves, bovinos, caprinos y porcinos. Al mismo tiempo, se ha alcanzado una producción de casi 91 mil toneladas de carne de ave.

Además, la industria cárnica de Nuevo León es uno de los referentes a nivel nacional, ya que tiene una producción promedio de 175 mil toneladas por año, considerando al ganado bovino, avícola, caprino y porcino de acuerdo con la Sader.

En suma, el sector ganadero representa para México un componente indispensable para el rescate del campo y la suficiencia de recursos garantizará la estabilidad anual de su actividad.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Cámara alta la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país.

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país.

Notas

1 Información disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/firco/articulos/la-ganaderia-en-mexico?idiom=es>

2 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/490443/Boletin_volumen_mensual_exportado_de_productos_agroalimentarios_2019_08.pdf

3 Disponible para su consulta en: <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/508660/>

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 08 días del mes de octubre de 2019.

Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda (rúbrica)

S I L